



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00818716- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Nota presentada por la Mgter. Patricia Altamirano, Directora del Campus Virtual de la UNC, de fecha 15 de septiembre de 2025, mediante la cual se solicita a esta Facultad la ratificación o rectificación de los representantes designados para integrar el Consejo Asesor del Campus Virtual; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Campus Virtual tiene como propósito fortalecer los vínculos entre las Unidades Académicas, Colegios Preuniversitarios y el Campus Virtual, promoviendo instancias de cooperación y propuestas académicas que universalicen el acceso al conocimiento;

Que por RR-2023-2488-E-UNC-REC, se crea dicho Consejo y se aprueba su Reglamento de Funcionamiento;

Que la Facultad de Filosofía y Humanidades designó, por RD-2023-1540-E-UNC-DEC#FFyH, como representantes a la Esp. Lila Pagola y a la Lic. María Belén Uanini;

Que corresponde a esta Facultad ratificar a sus representantes en el citado Consejo, a los fines de asegurar la continuidad institucional de la representación;

Por ello;

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º- Ratificar la designación de la Esp. Lila Pagola, DNI 22.793.300, actual Coordinadora del Área de Tecnología Educativa, como delegada titular de la Facultad de Filosofía y Humanidades ante el Consejo Asesor del Campus Virtual de la UNC.

ARTÍCULO 2.º- Ratificar la designación de la Lic. María Belén Uanini, DNI 29.188.388, actual Coordinadora Pedagógica del Área de Tecnología Educativa, como delegada suplente de la Facultad de Filosofía y Humanidades ante el Consejo Asesor del Campus Virtual de la UNC.

ARTÍCULO 3.º- Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica, al Campus Virtual de la UNC, a las representantes designadas, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

A.C